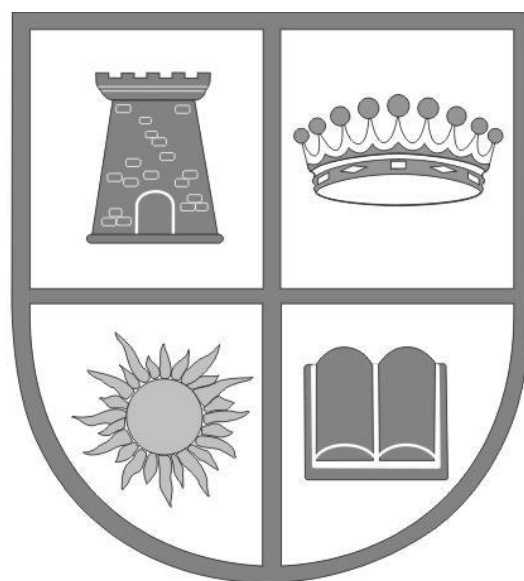
	PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR	Versión: N° 03
	COLEGIO ARRAYANES	Fecha: Marzo 2021



PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

CAPÍTULO I	3
FUNDAMENTACIÓN	3
CAPÍTULO II	4
CONCEPTUALIZACIÓN	4
CAPÍTULO III	5
OBJETIVOS DEL PLAN DE GESTIÓN	5
META	5
OBJETIVOS	5
GENERAL	6
ESPECÍFICOS	6
CAPÍTULO IV	7
PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR	7
CAPÍTULO V	9
ETAPAS	9
I.- FASE INICIAL DIAGNÓSTICA	9
II FASE DIFUSIÓN, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	10
III FASE DE INTERVENCIÓN	11

CAPÍTULO I

FUNDAMENTACIÓN

Como Colegio Católico, trabajamos día a día para ofrecer a las familias una educación de excelencia basada en las enseñanzas del Magisterio de la Iglesia, valorando en especial el desarrollo de la libertad, responsabilidad y capacidad intelectual personal de nuestros alumnos. Sin embargo, no es posible el desarrollo de la libertad, de la responsabilidad y de las capacidades personales si no existe un ambiente tranquilo, respetuoso y justo dentro de nuestro Colegio.

Para lograr estas condiciones esenciales y basándonos en nuestra misión propuesta en nuestro Proyecto Educativo (P.E.I): *"Formar alumnos con virtudes que les permitan ser felices tanto en el área familiar y académica, en el ambiente en que les corresponda actuar y aportar. Con una buena formación de hábitos de trabajo para aprender en las distintas áreas del saber, con un claro gusto por aprender más. Conocedores de sus capacidades y debilidades, con un buen desarrollo de la voluntad que les permita superar obstáculos"*.

Hemos creado este Plan de Gestión de Convivencia Escolar, para hacer realidad ese ambiente de adecuada convivencia escolar, donde se puedan formar alumnos verdaderamente virtuosos que sepan actuar y aportar con la impronta de la fe católica en todos los ámbitos de la sociedad actual.

CAPÍTULO II

CONCEPTUALIZACIÓN

Es importante entender y actuar desde la premisa de que la convivencia escolar es tarea de todos. Es por ello que se deben esclarecer algunos términos que permitan el entendimiento de lo planteado en este plan de gestión. Desde esta mirada entonces podemos afirmar que: "La formación en convivencia supone aprendizajes en el ser, el saber y el saber hacer, no sólo desde una determinada asignatura o área del conocimiento, sino de competencias que se adquieren transversalmente, tanto en el espacio escolar como en la familia y el medio donde el estudiante se desenvuelve." (Ministerio de Educación, Gestión para la Buena Convivencia, 2013)

Clima Escolar: El clima escolar es el contexto o ambiente en el que se producen las interrelaciones, la enseñanza y los aprendizajes en el espacio escolar; está determinado por una serie de condiciones necesarias para la apropiación de los conocimientos, habilidades y actitudes establecidas en el currículum y posibilita -o dificulta- el aprendizaje, no solo de cómo convivir con otros y otras, sino, también, de los contenidos y objetivos de aprendizaje de las diversas asignaturas. Mientras más organizado sea el entorno, con mayor claridad, aceptación y consistencia en las normas, con docentes (y adultos en general) que cultivan altas expectativas respecto de sus estudiantes, con modos de relacionarse colaborativos y respetuosos, entre otros factores, más favorable será el ambiente para enseñar y para aprender. (Ministerio de Educación, Gestión para la Buena Convivencia, 2013)

Maltrato: Se refiere al uso ilegítimo del poder y la fuerza física o psicológica, como consecuencia de este acto se provoca daño a otra persona. (Ministerio de Educación, Gestión para la Buena Convivencia, 2013)

Violencia: Es un hecho cultural, esto quiere decir que la violencia es un hecho aprendido. Se produce en el contexto de la interacción social y su origen puede tener múltiples causas. (Ministerio de Educación, Gestión para la Buena Convivencia, 2013)

Buena Convivencia: "Se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre quienes la componen y que permita el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un Clima que propicie el desarrollo integral de nuestros estudiantes". Ley 20.536, artículo 16 A, Mineduc (2011).

Acoso escolar o Bullying: El acoso escolar es el acto de agresión u hostigamiento, realizado por estudiantes que atentan en contra de otro estudiante, valiéndose de una situación de superioridad. Estos actos agresivos pueden ser cometidos por un solo estudiante o por un grupo, y puede ser tanto dentro como fuera del establecimiento educacional. (Ministerio de Educación, Gestión para la Buena Convivencia, 2013)

Prevención: Son las acciones de preparación y disposición que se hace anticipadamente para evitar un riesgo o ejecutar una cosa.

CAPÍTULO III

OBJETIVOS DEL PLAN DE GESTIÓN

El presente Plan de Gestión es una planificación que gestiona determinadas acciones en este establecimiento educacional, con la finalidad de cumplir con una meta, la cual contiene las tareas necesarias para promover la convivencia y prevenir la violencia escolar, estableciendo responsables, prioridades, plazos, recursos y formas de evaluación, con el fin de alcanzar el o los objetivos que el Equipo de Convivencia Escolar ha definido como relevantes. Este Plan de Gestión se establece por escrito y es conocido por todos los estamentos de la comunidad educativa. El Plan se ha generado atendiendo a las necesidades y debilidades detectadas en el Área de la Convivencia Escolar, luego de llevar a cabo una autoevaluación de las prácticas que da lugar a las tres dimensiones de dicha área: Formación, Convivencia y Participación.

Misión:

Prevenir acciones y situaciones que atenten contra la sana convivencia y potenciar virtudes, habilidades y capacidades que favorezcan el logro de aprendizajes significativos, en pro de un ambiente propicio y seguro, para todos los integrantes de la comunidad educativa.

Visión:

Contribuir a la formación integral de personas en un ambiente tranquilo, respetuoso y caritativo que propicie el desarrollo de la libertad, responsabilidad y capacidad intelectual de nuestros alumnos para que sean personas practicantes de los valores enseñados desde el Magisterio de la iglesia y aporten a construir una sociedad tolerante, justa y democrática.

Sellos Institucionales:

- Colegio seguro
- Espíritu de servicio
- Libertad responsable

META

Este plan de Gestión de la Buena Convivencia escolar en conjunto con los sellos que el establecimiento promueve, pretende:

- Lograr que la comunidad educativa se sienta segura, valorada, escuchada y respetada; creando un ambiente propicio para el desarrollo integral de los estudiantes, tanto social, académico como valórico.
- Estimular la prevención de acciones y situaciones basado en el trabajo en equipo del cuerpo docente, administrativo y auxiliar del colegio.

OBJETIVOS

GENERAL

Potenciar una buena convivencia, a través de la coexistencia pacífica de los integrantes de la comunidad escolar, a través de diversas actividades en las que se involucran todos los miembros del Consejo Escolar y acciones de prevención que fortalezcan la armonía Escolar.

ESPECÍFICOS

- Contribuir al desarrollo del sentido de pertenencia e identidad con el Establecimiento, en todos los miembros de la comunidad escolar.
- Generar Acciones de prevención y apoyo del equipo psicosocial, para mejorar la convivencia escolar en diferentes cursos.
- Mejorar la calidad de los turnos durante los horarios de recreo para disminuir las discusiones y conflictos entre estudiantes.
- Identificar situaciones que alteren la sana convivencia en el Colegio, para intervenir de forma adecuada.
- Promover el buen trato entre los distintos estamentos de la comunidad escolar, para que se fomente el clima armónico y la interacción positiva entre los mismos.
- Fomentar la resolución pacífica de los conflictos, que permitan un buen ambiente de aprendizaje entre los estudiantes.
- Desarrollar en los estudiantes la autodisciplina y habilidades que les permita por sí solos enfrentar y resolver los conflictos

CAPÍTULO IV

PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

El Equipo de Convivencia Escolar es un equipo multidisciplinario que está centrado en la evaluación, abordaje y seguimiento de las situaciones que afectan la sana convivencia escolar. Además, es el que propone medidas disciplinarias según corresponda en cada caso. En nuestro colegio el Equipo de Convivencia Escolar está enmarcado en la normativa legal, que, según el Ministerio de Educación, sobre Gestión para la buena Convivencia, en el año 2013, indica que en el Artículo 15 de la Ley sobre Violencia Escolar, que modifica el mismo artículo de la Ley General de Educación. Señala que todos los establecimientos educacionales deben contar con un Encargado de Convivencia Escolar, cuyo nombramiento y definición de funciones deben constar por escrito, lo que será fiscalizado por la Superintendencia de Educación. De acuerdo a la LSVE, se establece que sus principales funciones son:

- Coordinar al Equipo de Convivencia Escolar para la determinación de las medidas del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.
- Elaborar el Plan de Gestión.
- Implementar las medidas del Plan de Gestión en conjunto con el Equipo de Convivencia Escolar.

Nuestro Equipo lo integran:

Director	Juan Luis Lemaitre
Subdirección de Formación/Coordinador Convivencia Escolar	Ángelo Lagos Cerda
Inspector general	Marlene Orellana
Coordinación de Convivencia en Pre-Básica	Adriana Lira
Coordinación de Convivencia en Básica	Consuelo Carvallo Lira
Coordinación de Convivencia en Media	Ángelo Lagos
Psicólogo u Orientador	Alejandra Arjona Vicente

1. **PROBLEMAS Y NECESIDADES DETECTADAS EL AÑO 2020 PARA POTENCIAR EL 2021, (ORDEN SEGÚN RELEVANCIA)**

Prioridad	Necesidades detectadas
1	Enmarcar en trabajo de Convivencia y Clima Escolar en la unidad Subdirección de Formación en especial en el plan de virtudes
2	Los profesores no velan por la correcta aplicación de los Reglamentos creados y publicados por el colegio, (Reglamento Internos, de Evaluación y clases On-Line) en consecuencia, no se sigue el conducto regular para solucionar los problemas.
3	Establecer canales de comunicación efectiva con profesores de asignatura, jefes u otras unidades del colegio para la correcta toma de decisión
4	Estudiantes y apoderados infringen con mayor frecuencia las normas establecidas.
5	Establecer sistemas de comunicación, seguimiento y cierres de los casos que se susciten en el colegio.
6	Elevados casos de evaluaciones pendientes y/o atrasadas.

7	Hábitos de estudio de manera remota poco favorables en relación a los niveles de exigencia académica.
8	Cuidado por parte de los alumnos y profesores de la infraestructura del colegio.

CAPÍTULO V

ETAPAS

I.- FASE INICIAL DIAGNÓSTICA

ACCIONES	FECHA DE EJECUCIÓN	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE
Analizar la situación actual del colegio para establecer el Plan de Gestión del 2021	Noviembre - diciembre 2020	Revisión de todas las evidencias registradas de las acciones realizadas en el ámbito de convivencia escolar.	Registros de inspectoría, coordinación escolar y reuniones de coordinación.	Inspectoría con coordinación de Convivencia Escolar de ambos ciclos.
Socializar los resultados de evaluaciones de entidades externas en el año 2020.	Febrero 2021	Reunión de entrega de resultados de evaluaciones realizadas por entidades externas: Superintendencia de Educación, Dirección Provincial Oriente y Agencia de la Calidad en Ámbito de Convivencia escolar.	Registro de asistencias.	Dirección en conjunto con coordinadores académicos y coordinación de Convivencia Escolar.
Socializar con la comunidad educativa el cumplimiento del Plan de Gestión 2020 y proyección 2021.	Marzo de 2021	Presentación de los resultados del Plan de Gestión del año 2020 y la proyección del año 2021.	Registro de asistencias.	Equipo de Convivencia escolar.
Construir el Plan de Gestión 2021.	Marzo 2021	Reunión del Equipo de Convivencia Escolar para evaluar y crear el nuevo plan de Convivencia Escolar.	Registro de asistencias.	Equipo de Convivencia escolar.

II FASE DIFUSIÓN, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

ACCIONES	FECHA DE EJECUCIÓN	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE
Mantener rutina de saludo y respeto en la entrada y salida de clases en los estudiantes y funcionarios.	Marzo – diciembre.	-Saludo y despedida en la puerta principal. -Saludo y despedida del aula.	-Registro fotográfico.	Comunidad escolar.
Mantener una rutina de comportamiento.	Marzo – diciembre.	-Reforzamiento diario de las rutinas de comportamiento. -Conocimiento y repaso de las reglas de la sala de clases.	-Pauta de comportamiento.	Equipo docente.
Difundir y socializar los Reglamentos y Protocolos en materia de Convivencia Escolar con los profesores jefes y de asignatura.	Marzo.	-Entrega de resumen de cambios del reglamento interno y protocolo de clases On Line.	Registro de entrega de información.	-Equipo de Convivencia Escolar. -Equipo docente.
Difundir y socializar los Reglamentos y Protocolos en materia de Convivencia Escolar con los alumnos.	Marzo	-Charla a los alumnos de los cambios del Reglamento Interno y el Protocolo de clases On Line.	Libro de clases	-Profesores Jefes.
Difundir y socializar el Reglamento Interno y protocolos en materia de Convivencia Escolar a los padres y apoderados.	Marzo.	-Al matricular al estudiante el apoderado recibe el Reglamento interno y firma comprometiéndose a conocerlo. -En la primera reunión de apoderados de ambos semestres.	-Ficha de inscripción de matrícula. -Asistencia de la reunión de apoderados.	-Equipo de Convivencia Escolar.
Difundir y socializar el reglamento interno y Protocolos en materia de Convivencia Escolar en el	Primera reunión del Equipo de Convivencia Escolar	Presentación del plan de gestión al consejo escolar.	-Acta de reunión. -Registro de asistencia.	-Equipo de Convivencia Escolar. -Equipo directivo.

Equipo de Convivencia Escolar				
Mantener informada a la comunidad escolar sobre el tema de Convivencia Escolar.	Abril – diciembre.	-Circulares informativas. -Página web. -Diario mural.	-Circulares. -Fotografías.	-Equipo de Convivencia Escolar. -Departamento de comunicaciones.
Informar y promover a la comunidad escolar sobre el correcto comportamiento en nuestras actividades extra programáticas, recreativas, formativas y religiosas.	Marzo – diciembre.	-Circulares. -Página web. -Horas de formación de los cursos.	-Circulares. -Fotografías.	-Equipo de Convivencia Escolar. -Departamento de comunicaciones.

III FASE DE INTERVENCIÓN

ACCIONES	FECHA DE EJECUCIÓN	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE
Derivación o seguimiento de atención psicológica o psicopedagógica con los especialistas del colegio o derivar a especialistas externos según corresponda.	Marzo – mayo.	-Informes evaluativos y/o descriptivos del alumno por parte de los profesores jefes y/o de los especialistas que correspondan.	-Derivación escrita.	-Equipo docente. -Coordinación del ciclo correspondiente.
Recepción de situaciones y/o conflictos que se presenten dentro del ambiente escolar.	Marzo – diciembre.	-Declaraciones escritas. -Entrevistas.	-Registro en agendas. -Entrevistas. -Compromisos escolares. -Papeletas. -Registro de observación conductual. -Libro de clases.	Equipo de Convivencia Escolar.
Realización de jornadas, retiros y asambleas en los	Marzo – diciembre.	-Evaluación cualitativa y cuantitativa del desempeño	-Fotografías. -Registro de evaluación.	-Equipo de Convivencia Escolar.

cursos para promover la sana convivencia.		de los estudiantes en la actividad realizada.	-Guías. -Listado de asistencias. -Papelógrafos.	-Departamento de religión.
Incentivar la formación humana y espiritual de los integrantes de la comunidad escolar.	Marzo- diciembre.	-Evaluación de desempeño para profesores. -Evaluación del plan de formación. -Realización de proyectos pastorales y sociales.	-Libro de clases. -Asistencia a los eventos eucarísticos del colegio. -Asistencia a la escuela para padres.	-Equipo de Convivencia Escolar. -Departamento de religión. -Centro de alumnos. -Centro de padres.
Incentivar la sana competencia entre los cursos, motivando la buena convivencia y el respeto de nuestro reglamento escolar.	Marzo – diciembre.	-Tabla de resultados con la evaluación por cursos con los números de anotaciones negativas y positivas. -Actividades de alianza.	-Libro de clases. -Papeletas.	-Equipo de convivencia escolar.
Talleres de Convivencia Escolar para situaciones específicas que se presenten en las salas de clases	Marzo – diciembre.	-Evaluación por parte de él o los facilitadores. -Autoevaluación por parte de los estudiantes participantes.	-Asistencia. -Fotografías. -Registro en agendas.	-Equipo de Convivencia Escolar. -Departamento de religión.
Implementación de registros sistemáticos y digitales de las situaciones que se abordan para darle cierre de los casos.	Marzo- diciembre.	-Registro de cada evento que se suscite en el colegio: registro de anotaciones, papeletas, bitácora de convivencia, entre otros.	-Bitácora de convivencia. -Registro de papeletas. -Registros de sanciones.	-Equipo de Convivencia Escolar.